

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Saita REPÚBLICA ARGENTINA Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 23 SET 2020

RES. H. Nº 0503/20

Expte. Nº 4680/19

VISTO

La solicitud realizada por la Dirección y Codirección de la Especialización en Psicopedagogía Institucional, mediante la cual presentan modificaciones al "Proyecto de Tutoria", destinado a los/las alumnos/as de la primera cohorte de la carrera de referencia;

CONSIDERANDO:

Que el proyecto fue aprobado mediante Res. H. Nº 1157/19 y constituye un plan de mejora para sostener y acompañar la elaboración de trabajos finales propios de los/las alumnos/as de referencia;

Que la nueva propuesta solicita modificaciones en los ítems período, modalidad, cargo harario y monto de hanararios de las tutoras;

Que la modificatoria obedece al escenario excepcional (Covid 19) y al cierre ordenado de Carrera;

Que la solicitud cuenta con el visto bueno de la Dirección del Departamento de Posgrado de la Facultad de Humanidades;

Que las erogaciones previstas serán cubiertos con fondos propios de la carrera de posgrado mencionada;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su Despacho Nº 112/19 aconseja modificar el Proyecto de Tutorías, aprobado mediante Res. H. N° 1157/19, en los ítems solicitados por el Comité Académico de la Especialidad en Psicopedagogía Institucional;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión ordinaria del día 08/09/20)

RESUELVE :

ARTÍCULO 19.- MODIFICAR la Res. H.Nº 1157/19 en el sentido de TENER POR APROBADA la implementación del Proyecto de Tutoría 2020 en calidad de plan de mejora destinado a los/las



Av. Bolivis 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel. FAX (54) (387) 4255458

DEC LI NIO

0503/20

cursantes de la 1º cohorte de la carrera de posgrado Especialización en Psicopedagogía Institucional, de acuerdo al programa presentado por los/las docentes responsables y según los lineamientos siguientes:

Período: desde 1ero. de marzo 2020 al 1ero, de julio de 2021

-Modalidad de las tutorías: virtual

-Carga horaria: 16 hs. mensuales por tutora

ARTÍCULO 2º.- TENER POR DESIGNADOS al Lic. Sergio Carbajal como Docente Asesor; a la Mg Ana de Anquín y a la Esp. Susana Payne como Tutoras Docentes Responsables del Proyecto al que hace referencia el artículo que antecede, en el marco de la carrera Especialización en Psicopedagogía Institucional.

ARTÍCULO 3°.- LIQUIDAR la suma de \$7000 (pesos seis mil) a la Mgt. Ana de Anquín, en concepto de pago mensual por una prestación de 16 (dieciseis) horas mensuales realizadas en el marco del proyecto de referencia, durante los meses de marzo, abril, mayo y junio de 2020, a cubrir con fondos propios de la carrera Especialización en Psicopedagogía Institucional.

ARTÍCULO 4°.- LIQUIDAR la suma de \$7000 (pesos seis mil) a la Esp. Susana Payne en concepto de pago mensual por una prestación de 16 (dieciseis) horas mensuales realizadas en el marco del proyecto de referencia, durante los meses de marzo, abril, mayo y junio de 2020, a cubrir con fondos propios de la carrera Especialización en Psicopedagogía Institucional.

ARTÍCULO 5°.- COMUNIQUESE a la Mg, Ana de Anquín, Esp. Susana Payne, Mg. Ariel Alfredo Duran, Mgt. María Gabriela Soria, Lic. Sergio Carbajal, Especialización en Psicopedagogía Institucional, División Recursos Propios, Dirección de Posgrado, Dirección Administrativa Contable, Boletín Oficial.

Esp. MARÍA EUGERIA BURGOS SECRETARIA ADADÉMICA FROUTED de Humaridades UNSO

DIE CAMALINA STREET

DECAMA
Faquitad de Humanidades - UTIS